INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 002 CEP-GADCG-2025
Guaranda, 17 de enero del 2025.

PARA: DR. Inti Andrés Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

DE: Ing. Maurita Amangandi
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PATRIMONIO CULTURA Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL GAD CANTÓN GUARANDA.

ASUNTO: Informe a la propuesta de intervención arquitectónica, en el bien inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar intersección calle Trinidad Camacho, de la parroquia Guanujo del cantón Guaranda, propiedad del Sr. Guido Froilán Arguello Santana.

1. INTRODUCCIÓN

Con un cordial saludo, tenemos a bien presentar el Informe a la propuesta de intervención arquitectónica, en el bien inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar intersección calle Trinidad Camacho, de la parroquia Guanujo del cantón Guaranda, propiedad del Sr. Guido Froilán Arguello Santana., presentado por el Director de Planificación Arq. Rodrigo Goyes Noboa.

2. ANTECEDENTES

En *sesión ordinaria de la Comisión Especial de Patrimonio Cultural* y Desarrollo Turístico del GAD Cantón Guaranda, conforme lo estipula el Art. 4 de la *Ordenanza de Protección, Desarrollo y Administración de las Zonas de Urbanismo Histórico* y lo dispuesto en el COOTAD, el Director de Planificación trasladó a este despacho el Informe a la propuesta de intervención arquitectónica, en el bien inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar intersección calle Trinidad Camacho, de la parroquia Guanujo del cantón Guaranda, propiedad del Sr. Guido Froilán Arguello Santana..

Así mismo mediante oficio No. 015-DP-GADCG, con fecha 28 de noviembre del 2024, el Director de Planificación pone en conocimiento el oficio No. 060-ARQ.RAMA-DP-GAD-CG con la finalidad que la Comisión Especial de Patrimonio Cultural y Desarrollo Turístico del GAD cantón Guaranda, eleve el informe correspondiente, razón por la cual esta comisión especial se reúne para el efecto el día 16 de enero del 2025, a las 10h00, en presencia de los señores:

- Arquitecto Marco Bonilla en representación del Director de Planificación
- Ingeniero Galo Patín, en representación del Director de Obras Públicas.
- Arquitecta Geovanna Velasco Ramos, delegada del Colegio Arquitectos Núcleo Bolívar
- Licenciada Olga Pasto, Presidenta de la Comisión de Servicios Sociales y Culturales
- Abogado Patricio Yánez secretario encargado de Procuraduría Síndica.

La reunión tuvo como propósito el análisis y resolución de la propuesta presentada por el Director de Planificación.

3. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo elevar a conocimiento del señor Alcalde el trámite de la propuesta de intervención arquitectónica, en el bien inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar intersección calle Trinidad Camacho, de la parroquia Guanujo del cantón Guaranda, propiedad del Sr.

Guido Froilán Arguello Santana, emitido por el Director de Planificación, a fin disponga el debido proceso conforme lo determina el COOTAD, y la Ordenanza de la Protección Desarrollo y Administración de las Zonas de Urbanismo Histórico, art.7 literal c).

4. ALCANCE

Este informe está dirigido a:

- Sr. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda
- Señores Concejales Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda

Para que, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y las leyes conexas, se proceda con el trámite pertinente.

5. MARCO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador CRE
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- Ordenanza De La Protección Desarrollo Y Administración De La Zonas De Urbanismo Histórico, artículos. 3, 4 Y 7.

6. CONCLUSIÓN

Tras la revisión y análisis del Oficio No. 060-ARQ.RAMA-DP-GAD-CG, de fecha 02 de diciembre de 2024, emitido por el Arq. Ramiro Alegría, Técnico de Planificación, y considerando la viabilidad de la propuesta de intervención arquitectónica, en el bien inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar intersección calle Trinidad Camacho, de la parroquia Guanujo del cantón Guaranda, propiedad del Sr. Guido Froilán Arguello Santana, se concluye que se cumple con los requisitos establecidos en el Art. 7, literal c, de la *Ordenanza de Protección, Desarrollo y Administración de las Zonas de Urbanismo Histórico*. Por tanto, se considera factible proceder con el trámite solicitado.

7. RECOMENDACIÓN

La Comisión Especial recomienda que el presente informe sea elevado a la máxima Autoridad para su conocimiento y posterior remisión a sesión del Concejo Municipal, con el fin de que se adopte la resolución pertinente conforme a la normativa aplicable.

Atentamente

Ing. Maurita Amangandi.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Abg. Patricio Yánez
SECRETARIO ENCARGADO
PROCURADURÍA SÍNDICA

Guaranda alcaldía | Guaranda | RINCONES MAGICOS GUARANDA BOLÍVAR-ECUADOR | PLANIFICACIÓN Guaranda

Oficio N. 015 DP-GADCG.

Guaranda, 28 de Noviembre del 2024.

Ingeniera.
Maurita Gladys Amangandi Pilamunga.
Presidenta de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas.
En su despacho.
Presente.-

De mi consideración.

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente adjunto el Oficio No. 060-ARQ.RAMA-DP-GAD-CG enviado por parte del Arq. Ramiro Alegría, Técnico de Planificación, quien hace referencia a la propuesta de intervención arquitectónica en el bien inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar intersección Calle Trinidad Camacho parroquia Guanujo del Cantón Guaranda propiedad del Sr. Arguello Santana Guido Froilán, para su análisis y aprobación.

Adjunto documentación.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

SECRETARÍA DE CONCEJO Guaranda RECIBIDO
HORA: 11h28 28 NOV 2024
FIRMA

Arq. Rodrigo Goyes.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GADCG

Diany

Gobierno Autónomo Descentralizado GUARANDA PLANIFICACIÓN

Guaranda alcaldía | RINCONES MAGICOS GUARANDA BOLÍVAR-ECUADOR | PLANIFICACIÓN Guaranda

Guaranda, 02 diciembre del 2024
Of. No. 060- ARQ.RAMA- DP-GAD-CG

ARQUITECTO
RODRIGO GOYES N.
DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL GAD-CANTÓN GUARANDA.
Presente. -

Luego de expresarle un saludo cordial, el presente tiene como finalidad dar a conocer a Usted el análisis realizado a la propuesta de intervención arquitectónica en el bien inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar intersección calle Trinidad Camacho clave catastral 02010341028022000000p00 de la parroquia Guanujo Cantón Guaranda, de propiedad delo Sr ARGUELLO SANTANA GUIDO FROILAN.

El predio en mención **SI** está dentro del centro Histórico y **NO** consta en el Inventario de Bienes Inmuebles realizado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, PIT 1, Conservación Histórica
La propiedad forma parte de Centro Histórico
Tipo de Intervención: Restauración / Mantenimiento
Zonificación -codificacion:CLF-302
Tipo de Cubierta: cierre total con teja.
De acuerdo a la Regulación Urbana se autoriza la segunda planta.
Al revisar la propuesta de intervención arquitectónica presentada por la Arq. Stalin Manobanda se puede determinar que plantea mantener la planta baja existente conservando sus tapiales, y la ampliación de la segunda planta en estructura metálica por las condiciones constructivas de la planta baja, en la propuesta se diseña un balcón para aportar con el entorno adyacente de la cuadra (ver detalles)las ventanas con madera y rescatar elementos como cornisas en las fachada.
En planta baja se propone de acuerdo al diseño con un ambiente como sala y en la segunda planta (ampliación vertical) una propuesta de departamento Residencial.
La cubierta principal será de madera y teja con un 100.
Por lo expuesto se puede manifestar que la propuesta de intervención presentada cumple con lo indicado en el Informe del Regulación Urbana de fecha 5 de agosto 2024 Reg. N°522-E-CH .
A este proyecto se adjunta el respectivo cálculo estructural del presente proyecto a revisión por parte del Dpto. de Proyectos.
Cabe indicar que en la visita a la propiedad se evidenció que dió inicio a trabajos preliminares sin autorización respectiva, por lo que se le suspendió los tramites de aprobación de planos y permiso de construcción hasta que restaure lo iniciado y respete el trámite en curso.

Se procedió a visitar la propiedad y conversar con el propietario para que respete los planos propuestos y realice las correcciones indicadas de acuerdo a las recomendaciones por parte del Departamento de Planificación y de la Comisión de Urbanismo y Obras Publicas que a través de sus miembros lo manifiestan de acuerdo al Informe N° 008UOP-GADCG-2024 de fecha 13 de noviembre 2024.
Una vez cumplido todas las observaciones se sugiere a la comisión que se apruebe este trámite por cumplir con las recomendaciones realizadas por este departamento.
Esta documentación será presentada a la Comisión de Patrimonio del GADCG para su análisis y aprobación.
Particular que ponemos en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

Arq. Ramiro Alegría C
TECNICO DE PLANIFICACION

GUARANDA PLANIFICACIÓN RECIBIDO
HORA: 11:50 03 DIC 2024 3657
Micaela

Se adjunta fotos

Oficio N. 0465 DP-GADCG.

Guaranda, 14 de Octubre del 2024.

Ingeniera.
Maurita Gladys Amangandi Pilamunga.
Presidenta de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas.
En su despacho.
Presente.-

De mi consideración.

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente adjunto el Oficio No. 028-ARQ.RAMA-DP-GAD-CG enviado por parte del Arq. Ramiro Alegría, Técnico de Planificación, quien hace referencia a la propuesta de intervención arquitectónica en el bien inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar intersección Calle Trinidad Camacho parroquia Guanujo del Cantón Guaranda propiedad del Sr. Arguello Santana Guido Froilán, para su análisis y aprobación.

Adjunto documentación.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Rodrigo Goyes.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GADCG

Diany

Gobierno Autónomo Descentralizado GUARANDA PLANIFICACION

SECRETARIA DE CONCEJO Guaranda RECIBIDO
HORA: 11h07 15 OCT 2024
FIRMA

Recibido 15/10/2024 14:22

Guaranda, 10 octubre del 2024
Of. No. 028 ARQ.RAMA- DP-GAD-CG

Señor
Arq.
Rodrigo Goyes N.
DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL GADC-GUARANDA

Presente.-

Luego de expresarle un saludo cordial, el presente tiene como finalidad dar a conocer a Usted el análisis realizado a la propuesta de intervención arquitectónica en el bien inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar intersección calle Trinidad Camacho clave catastral 02010341028022000000p00 de la parroquia Guanujo Cantón Guaranda, de propiedad delo Sr ARGUELLO SANTANA GUIDO FROILAN.

El predio en mención **SI** está dentro del centro Histórico y **NO** consta en el Inventario de Bienes Inmuebles realizado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, PIT 1, Conservación Histórica
La propiedad forma parte de Centro Histórico
Tipo de Intervención: Restauración / Mantenimiento
Zonificación -codificacion:CLF-302
Tipo de Cubierta: cierre total con teja.
De acuerdo a la Regulación Urbana se autoriza la segunda planta.

Al revisar la propuesta de intervención arquitectónica presentada por la Arq. Stalin Manobanda se puede determinar que plantea mantener la planta baja existente conservando sus tapiales, y la ampliación de la segunda planta en estructura metálica por las condiciones constructivas de la planta baja, en la propuesta se diseña un balcón para aportar con el entorno adyacente de la cuadra (ver detalles)las ventanas con madera y rescatar elementos como cornisas en las fachada.
En planta baja se propone de acuerdo al diseño con un ambiente como sala y en la segunda planta (ampliación vertical) una propuesta de departamento Residencial.
La cubierta principal será de madera y teja con un 100.
Por lo expuesto se puede manifestar que la propuesta de intervención presentada cumple con lo indicado en el Informe del Regulación Urbana de fecha 5 de agosto 2024 Reg. N°522-E-CH .
A este proyecto se adjunta el respectivo cálculo estructural del presente proyecto a revisión por parte del Dpto. de Proyectos.
Esta documentación será presentada a la Comisión de Patrimonio del GADCG para su análisis y aprobación.
Particular que ponemos en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

Arq. Ramiro Alegría C
TECNICO DE PLANIFICACION

Se adjunta documentación.

Subcomisión de Obras y Conservación

Barranquilla, 30 de junio de 2024
OFICIO DCL 300-1/2024 – DE LAO-CI

Señor
[illegible]
[illegible]
PROCURADOR DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Presente

Como de [illegible] en relación con la [illegible] Alameda del Río [illegible] "Gestión de [illegible] predicado a la propiedad de [illegible] [illegible] en el [illegible] inmueble ubicado en la calle [illegible] Sotomayor, Intersección con carrera [illegible] [illegible] [illegible] 0630103410180220000 [illegible] de la [illegible] del Centro Histórico, [illegible] de [illegible] ZONIFICADO SANTAMARIA DUPLO [illegible]

El predio en mención, si está dentro del centro Histórico y NO [illegible] en el [illegible] Bienes Inmuebles declarado por el Instituto Municipal de Monumentos (Decreto [illegible]).

La propiedad tiene parte de Centro Histórico

Tipo de intervención: Restauración y Mantenimiento

Zonificación condicionada: CL-10C

Tipo de cubierta: [illegible] total con teja

De acuerdo a la Ficha catastral [illegible] se encuentra en la segunda planta.

Al revisar la propuesta de intervención presentada [illegible] por la Arq. Stella Mendoza se puede determinar que planta en mención se [illegible] [illegible] [illegible] y la ampliación de la segunda planta se diseña en balcón para apoyar con el [illegible] de la cubierta, [illegible] con madera y rescatar elementos como cornisas y las fachada.

En planta baja se propone de acuerdo al [illegible] con el ambiente como salón y en la segunda planta (ampliación vertical) una propuesta de dos habitaciones [illegible].

La cubierta principal será de [illegible] y teja [illegible] en 100.

Por lo expuesto se puede [illegible] [illegible] de [illegible] con lo indicado en el informe del Regulador [illegible] de 5 de junio 2024 Reg. N 522-2-CLI.

Este proyecto se adjunta al [illegible] del [illegible] del proyecto [illegible] por parte del Dpto. de Proyectos.

Esta documentación será presentada a la Comisión de Patrimonio del CMDC para su análisis y aprobación.

Factiquar que [illegible] en su [illegible] a los [illegible]

Atentamente

Arq. [illegible]
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN
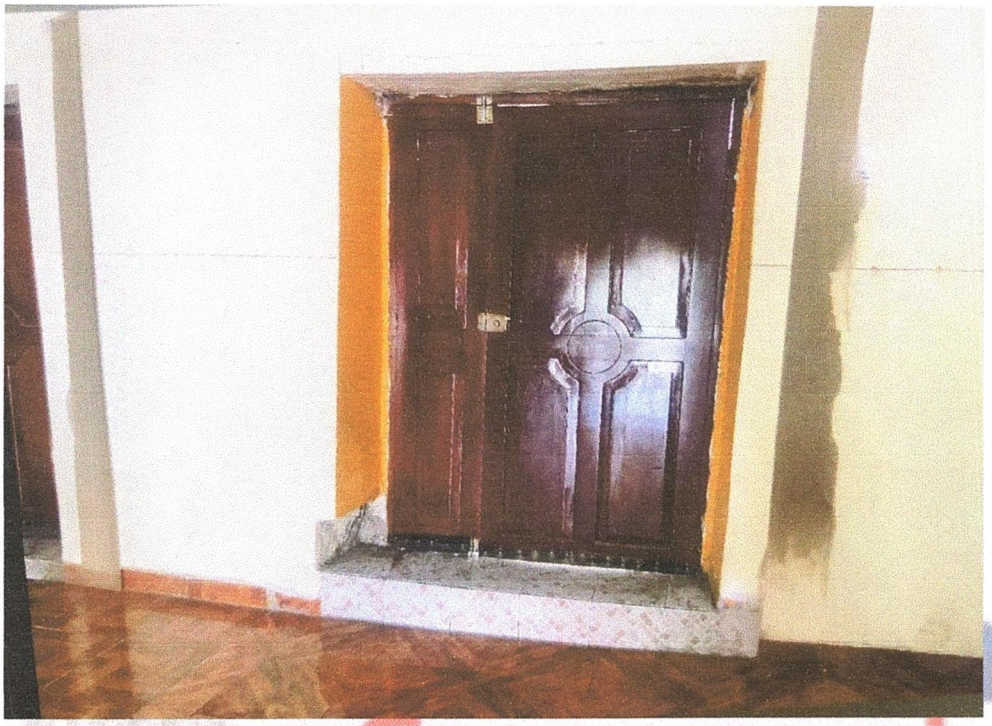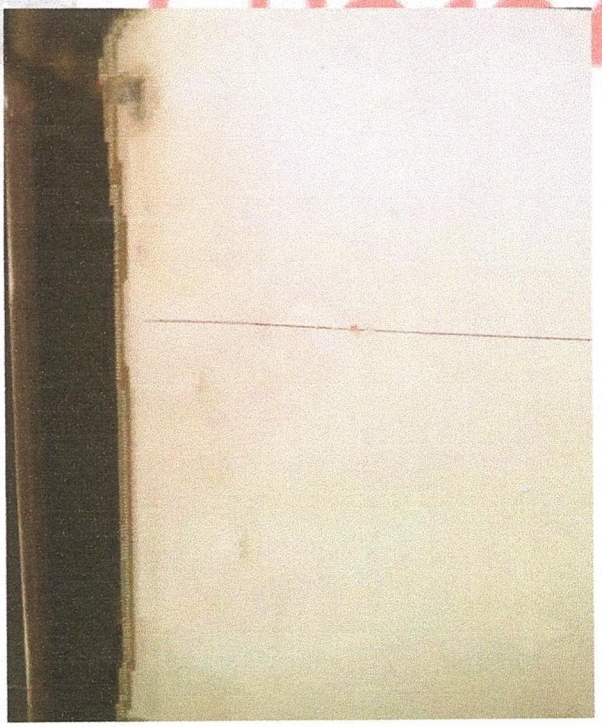
Se adjunta documentación